

Guayaquil, 30 de Abril del 2.011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

Estimados señores:

He revisado el Balance General de la compañía STEXSA S. A., al 31 de Diciembre del 2.010. El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de los mismos. La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

El cumplimiento por parte de los Administradores. De normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de La Junta General y del Directorio. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente


Ec. Juan Egas Valverde
COMISARIO
CI # 0903155414

